

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COLEGIO CRISTIANO  
LUZ Y VIDA**

**PLAN ESTUDIANTIL  
DE RIESGOS  
FÍSICOS Y  
PSICOSOCIALES**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	<b>VERSIÓN</b>  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

### DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La comunidad educativa enfrenta varios riesgos tanto físicos como psicosociales que pueden afectar el desempeño de nuestra labor y el logro de los objetivos institucionales. En cuanto a los riesgos físicos tenemos: atropellos por circulación vehicular en las vías aledañas al colegio, resbalones y caídas, lesiones físicas por objetos inestables que puedan caer o incendios. Y en los riesgos psicosociales están el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia sexual e intrafamiliar, los embarazos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

## OBJETIVOS

### GENERAL

Establecer un documento para la prevención y control de los riesgos que se puedan presentar a nivel físico y psicosocial de los miembros de la comunidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA.

### ESPECÍFICOS

- Establecer una política dirigida al campo de la prevención y atención de emergencias, definiendo el compromiso de sus directivas y la participación de los demás estamentos.
- Identificar y priorizar los riesgos que puedan afectar la organización y analizar el nivel de vulnerabilidad presente en las instalaciones.
- Identificar acciones enfocadas a mejorar condiciones de riesgo, para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias.
- Establecer los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia.
- Divulgar y establecer el plan de formación para todas las personas, sobre los procedimientos establecidos.
- Evaluar a través de simulacros la implementación del Plan de Emergencias.
- Mejorar la movilidad de los miembros de la comunidad educativa por medio de la señalización.
- Evaluar las actividades para reorientar los procesos de prevención.
- Promover en las estudiantes el desarrollo de habilidades para la vida para enfrentar diversos factores de riesgo psicosocial tales como el acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en adolescentes.
- Propiciar espacios para el desarrollo de la creatividad de las estudiantes a través del teatro, la lectura, el deporte y la comprensión crítica y cultural de su entorno, la expresión oral del canto y los paseos recreativos y lúdicos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	<b>VERSIÓN</b>  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

## DEFINICIÓN

**Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

**Peligro:** Es un evento externo, representado por un fenómeno físico de origen natural o antrópico, se manifiesta en sitios específicos y durante un tiempo de exposición determinado, puede ocasionar daños físicos, económicos, ambientales, sociales. Peligro es sinónimo de amenaza.

**Vulnerabilidad:** Es un factor interno de un sujeto o sistema expuesto a un peligro, que según el grado de resistencia de sus elementos (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta, desarrollo político-institucional y otros), puede ser susceptible a sufrir daño. Su gestación está asociada directamente con factores de orden antrópico, esto es, la interacción humana con la naturaleza. Una población expuesta a los efectos de un peligro, sufrirá más o menos daño de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que exhibe.

**Plan de prevención:** es el conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, que permite reducir la posibilidad de ser afectados si esta sucede.

**Plan de acción:** es un trabajo colectivo que establece las tareas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada plantel y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad escolar para situaciones de inminente peligro.

Un buen plan es el que conduce a desarrollar claramente las tareas adecuadas para reducir el riesgo ante una posible amenaza.

**Evacuación:** es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

**Riesgos:** Es la probabilidad de que se presente un daño sobre un elemento o componente determinado, teniendo una vulnerabilidad intrínseca, a raíz de la presencia de un evento peligroso, con una intensidad específica. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

**Acoso escolar o bullying:** Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña, o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

**Embarazo adolescente:** la gestación a temprana edad se considera un problema de salud pública y puede afectar todas las esferas del desarrollo de la joven, así: en lo personal, pérdida de oportunidades educativas y laborales, baja autoestima, grandes responsabilidades a temprana edad, hijos no deseados y falta de afecto hacia ellos, mayor

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

riesgo de enfermedad y aborto y pérdida o aplazamiento de metas. En lo familiar: rechazo, aislamiento, conflicto entre padres y recriminación. En los aspectos sociales: discriminación, abandono, aislamiento de los amigos, madre solterismo o matrimonio forzado. Y en su actividad escolar puede causar deserción, discriminación y dificultades para continuar sus estudios.

Consumo sustancias psicoactivas: es la ingesta de algún tipo de compuesto que modifica la forma en que se siente, piensa o comporta la persona (incluyendo el alcohol y el tabaco, así como otras drogas naturales o artificiales) y que tiene efectos negativos para la salud física y mental, las relaciones interpersonales, familiares y su desempeño escolar, en la persona que las consume.

Violencia sexual: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, “se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Comprende un continuo de actos que incluye, entre otras, situaciones sexuales de acceso carnal, actos sexuales o acoso sexual.

Violencia intrafamiliar: Es aquella que realiza el agresor/a contra los miembros de su propia familia. Puede ser física, psicológica o sexual y tiene como consecuencias que altera la salud física y mental de quien la soporta, afecta su autoestima, causa depresión y puede provocar graves e irreparables lesiones físicas y emocionales en una persona.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

### APORTES DE SOLUCIÓN

La Institución Educativa Colegio Cristiano Luz y Vida adelanta un plan de prevención de riesgos físicos y psicosociales para aportar en la consolidación de una cultura de la prevención y del autocuidado en todos los miembros de la comunidad educativa en torno a los riesgos que amenazan nuestra participación activa en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Es por ello que planteamos unas propuestas educativas y formativas en torno a la prevención de los distintos factores de riesgo que pueden afectar a todos los miembros de la comunidad, mediante la puesta en marcha de procedimientos tales como: brigadas de evacuación, contra incendios y primeros auxilios; inducción a la vida institucional para docentes, familias y estudiantes nuevos; escuelas de padres; orientación personal; campaña de prevención del consumo de sustancias psicoactivas; implementación de un proyecto de buen trato, además de los proyectos institucionales de sexualidad y tiempo libre. Es de anotar que en el área de Ética y Valores se trabaja permanentemente en el proyecto de vida de las estudiantes de la institución.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

## JUSTIFICACIÓN

Es innato a la naturaleza humana enfrentarse a riesgos de diferente índole. La clave para minimizar dichos riesgos es educar para la prevención, ya que ésta evita que sucedan hechos lamentables. Prevenir es sinónimo de evitar y ante cualquier emergencia por causas naturales o de otra clase, siempre debemos estar preparados para actuar de forma prudente pero inmediata, y de esta manera minimizar aquellos riesgos y evitar catástrofes mayores.

Todas las instituciones bien sea públicas o privadas deben contar con planes de prevención, evacuación, seguridad, y capacitación; por eso es pertinente educar a toda la comunidad institucional en todos los frentes; por lo tanto se debe capacitar a los docentes y estudiantes y demás miembros de la comunidad sobre los posibles riesgos, cómo prevenirlos, las directrices para el manejo en el momento de una eventualidad y contar con algunas nociones sobre primeros auxilios.

Según el Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar, Colombia 2011, “el consumo de sustancias en población escolar es un problema real, que viene en aumento y que en la amplia variedad de sustancias usadas se destacan no solo las drogas ilícitas sino también el alcohol y el tabaco. Ello advierte la necesidad de fortalecer las intervenciones en prevención del consumo de drogas y movilizar acciones que den respuesta al problema en su actual dimensión”<sup>1</sup>

Sobre el embarazo en la adolescencia hay que tener en cuenta las posibles consecuencias que puede tener sobre la joven. En lo personal: pérdida de oportunidades educativas y laborales, baja autoestima, grandes responsabilidades a temprana edad, hijos no deseados y falta de afecto hacia ellos, mayor riesgo de enfermedad y aborto y pérdida o aplazamiento de metas. En cuanto al colegio, puede sufrir el rechazo o discriminación de sus compañeras, llegar a desertar o perder el año escolar. En la familia también puede sufrir rechazo, aislamiento, conflicto entre padres y recriminación por su situación. En lo social discriminación, abandono, aislamiento de los amigos, madre solteras, matrimonio forzado y padre solteros.

---

<sup>1</sup> República de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Organización de Estados Americanos, Embajada de los Estados Unidos de América.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

## MARCO TEÓRICO

Preservar la vida de las niñas, niños y los jóvenes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa. Son múltiples las amenazas que pueden presentarse. Las hay naturales, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales y las inundaciones. En este sentido, Colombia, por su situación y sus características geográficas, es un país que se encuentra sensiblemente expuesto a ellas.

Pero hay amenazas de otro tipo, como las que pueden ser provocadas por el hombre, que se conocen como antrópicas, entre las que se encuentran los incendios y las explosiones.

Los niños, los jóvenes, los maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. De ahí que las instituciones educativas, siguiendo las recomendaciones del artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, estén encargadas de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan. Por otra parte, muchas veces los establecimientos educativos se convierten en lugares de refugio de la población ante estas situaciones.

Para elaborar sus planes, es necesario que los colegios conozcan que en nuestro país, la gestión de riesgos se estructura a partir de cuatro escenarios territoriales (áreas rurales y naturales, zonas de ladera, zonas aluviales y ciudad consolidada) y cuatro escenarios sectoriales (sector de la construcción, redes, industria y aglomeraciones de público), con el fin de articular sus programas con los de otros actores de la sociedad.

Las amenazas pueden afectar las personas, las construcciones, las líneas vitales del acueducto, las redes de gas y las líneas telefónicas, de ahí la importancia de actuar coordinadamente en beneficio de la comunidad en general.

De otro lado, la investigadora Nadia Morato<sup>2</sup> define la violencia escolar como “cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares y puede ser dirigida contra estudiantes, profesores o propiedades. Estos actos tienen lugar en las instalaciones escolares (aulas, patios, baños), en los alrededores de la institución educativa y en las actividades extraescolares. La violencia puede ser verbal (insultos, sobrenombres), física (golpes), sexual, psicológica (chantajes y amenazas) o social (exclusión o marginación)”. Y hablamos

---

<sup>2</sup> Bullying: Conceptos básicos y diagnóstico institucional. Universidad CES, Medellín, 2010

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

de bullying o acoso escolar cuando una agresión física, verbal o psicológica cumple los siguientes criterios: es intencional, es repetitivo, y se presenta una desigualdad de poder.<sup>3</sup>

De otro lado, diferentes investigaciones, realizadas en nuestro país para conocer los hábitos de la población juvenil en relación con las drogas, señalan que un elevado porcentaje de los adolescentes y jóvenes ha tenido contacto con estas sustancias (principalmente alcohol, tabaco y marihuana). Si bien el patrón de uso dominante de las drogas entre este colectivo se corresponde mayoritariamente con consumos ocasionales, asociados a contextos lúdicos, concentrados en el fin de semana, realizados en grupo y en espacios públicos, no es menos cierto que cada vez con mayor intensidad aparecen numerosos problemas personales, familiares y sociales vinculados a este tipo de prácticas.

La asociación entre drogas y diversión, que progresivamente ha ido calando entre amplios sectores juveniles, ha provocado que el uso de ciertas drogas (alcohol fundamentalmente) haya acabado convirtiéndose en un referente obligado de la cultura juvenil, en un componente esencial de su ocio. El consumo de alcohol y otras drogas se configura como una actividad fundamental en el ocio de nuestros jóvenes, en particular durante los fines de semana. De este modo el consumo de drogas "recreativas" ha pasado a convertirse en un elemento clave de la diversión, junto con la música, el baile y la compañía de otros jóvenes.

La generalización de estas prácticas, junto a algunas de las características del patrón de uso de drogas dominante entre los jóvenes (consumos asociados a contextos lúdicos, compatibilización del uso de drogas con las actividades académicas y/o laborales, etc.), han contribuido a que las drogas sean percibidas desde una posición de "normalidad", no sólo por los propios jóvenes que las consumen, sino también por una gran parte de la sociedad española. De este modo, el consumo de drogas con fines recreativos se está convirtiendo en un hecho cotidiano, socialmente aceptado, y considerado como una actividad más de ocio (proceso de normalización social del uso de drogas con fines recreativos).

La escasa percepción del riesgo asociado a este tipo de prácticas, unida a la importante tolerancia social que todavía existe frente a ciertas sustancias, son algunos de los elementos que explican por qué ha ido consolidándose un modelo de ocio en el cual el uso de alcohol y otras drogas tiene un papel relevante. Frente al rechazo social que en las décadas precedentes despertaba el consumo de drogas por parte de los jóvenes, el abuso de las denominadas drogas recreativas no alarma tanto a los padres y a los adultos en general, quienes, a pesar de no entender ni compartir el fenómeno lo toleran en cierta manera. De hecho, a muchos padres no les preocupa tanto el hecho en sí de los consumos de ciertas drogas (en particular del alcohol), como algunos de los efectos asociados a los mismos (accidentes de tráfico, peleas, embarazos no deseados, etc.)

---

<sup>3</sup> Conferencia de Natalia Cárdenas, Universidad CES, Itagüí, 2012.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

Otro aspecto importante en relación con los consumos de drogas lo constituye el hecho de que cada vez participan de estas prácticas personas más jóvenes. Los resultados de diferentes encuestas ponen de manifiesto la existencia de dos fenómenos preocupantes, como son la progresiva reducción de las edades de inicio en el consumo y la generalización del contacto con las mismas.

Aunque el riesgo percibido y el rechazo social que se derivan del consumo de drogas recreativas son relativamente bajos, lo cierto es que tras una visión estereotipada de las drogas, asociada a la fiesta y la diversión, cada vez con más intensidad emergen múltiples problemas personales y sociales vinculados al uso de estas sustancias por parte de los jóvenes, tales como riñas, peleas o agresiones físicas, accidentes que han requerido atención médica, reducción del rendimiento escolar y/o laboral, conflictos familiares, episodios de violencia juvenil, embarazos no deseados y otros fenómenos de mayor impacto social, como accidentes de tráfico asociados al consumo de alcohol y el aumento de episodios de abuso y/o dependencia a las drogas entre los sectores juveniles.

#### Embarazo

La Institución Educativa ha establecido de acuerdo a la ley de la educación y otros estamentos públicos en la prevención de embarazo para sus estudiantes aspectos a mejorar proporcionados mediante una serie de actividades desde el que hacer: familiar, convivencial, académico y social, tales como:

- Continúa información y educación sobre sexualidad a las estudiantes.
- Comunicación continua familiar y de pareja
- Promocionar el Bienestar y amor en casa
- Desarrollo de la capacidad y certeza para la toma de decisiones.
- Mensajes positivos y educativos en los medios de comunicación dentro y fuera de la Institución, referentes al tema de prevención del embarazo.
- Practicas pedagógicas y de orientación en cuanto a la valoración personal para no involucrarse en situaciones con alto riesgo de embarazo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

## FASES DE CONTROL

**MITIGACIÓN** (eliminar o reducir el riesgo): en esta fase se procede a identificar la gravedad y características de las amenazas, de conocer los recursos con que contamos para atender una emergencia y lo que nos hace falta, identificar las debilidades que tiene la edificación y lo que ella contiene para hacer frente a un gran peligro.

**PREPARACIÓN** (plan de emergencia): según las amenazas que se identificaron, se elaboró un plan que permite desarrollar claramente las acciones adecuadas a seguir antes, durante y después de una emergencia con el fin de reducir al máximo la posibilidad de ser afectados.

Es muy importante que la elaboración del plan hayan participado el mayor número de personas posibles que se puedan ver involucradas en las situaciones de peligro identificadas en el numeral 3.

En esta fase se procede a la socialización del plan de emergencia, donde se involucre a toda la comunidad educativa para lograr una sensibilización del conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, para reducir la posibilidad de ser afectados si esta sucede.

**REACCIÓN** (atención a la emergencia): si ocurre una emergencia, los cuerpos de socorro demoran en llegar mientras saben de la emergencia y se desplazan a atenderla. Entre tanto, nos corresponde saber cómo enfrentarla y como reducir sus efectos con medidas de prevención.

**RECUPERACIÓN** (volver a la normalidad): según el plan los estudiantes podrán evacuar hacia sus casas desde el sitio común de reunión de máxima seguridad después de la emergencia siempre y cuando este desplazamiento no implique un mayor riesgo para los jóvenes. La edificación se deberá someter a una inspección por parte de las autoridades competentes para evaluar los daños causados a la estructura y, así determinar si esta apta para el regreso de los estudiantes.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	<b>VERSIÓN</b>  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

		RIESGO	CALIFICACIÓN
1		Incendio	Leve
2		Eléctrico	Leve
3		Violencia	Leve
4		Caídas	Alto

LEVE: ninguno por año.

MODERADO: uno por año.

ALTO: más de uno por año.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

### ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Con base en la identificación detallada de las amenazas que tiene el plantel, y suponiendo que ocurriera una de estos eventos, o varios a la vez, se pueden determinar las condiciones como el plantel se vería afectado.

### INVENTARIO DE RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	CONTRAINCENDIOS	BRIGADISTAS	LA INSTITUCIÓN CAPACITARA DOCENTES
		BOMBEROS	EL MUNICIPIO POSEE CUERPO DE BOMBEROS
	PRIMEROS AUXILIOS	MEDICO	NO EXISTE EN LA INSTITUCIÓN
		ENFERMERA	HAY DOS DOCENTES EN LA INSTITUCIÓN CAPACITADAS
	EVACUACION	EVACUADORES	LA INSTITUCIÓN CAPACITARA DOCENTES
		RESCATISTAS	NO CONTAMOS CON RESCATISTAS
	SEGURIDAD	VIGILANTES	CONTAMOS CON UNA EN LA PUERTA PRINCIPAL Y UNA PUERTA ADICIONAL DE SALIDA
		FUERZA PUBLICA	CON LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO
RECURSOS FISICOS	ENFERMERIA		NO HAY
	HOSPITALES, CLINICAS		EL MUNICIPIO CUANTA CON UN HOSPITAL Y EXISTE DOS CLINICAS ALEDAÑAS A LA INSITUCIÓN

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

	ESTACION DE BOMBEROS		SI EXISTE
INVENTARIO DE MATERIALES	CONTRAINCENDIOS	EQUIPOS PROPIOS	EXTINTORES EN TODOS LOS PISOS
		EQUIPOS DE LOS BOMBEROS	SI LOS TIENEN
	PRIMEROS AUXILIOS	EQUIPOS PROPIOS	UN BOTIQUIN BASICO, CAMILLA Y CAMILLA DE EMERGENCIA
		EQUIPOS CENTROS DE SALUD	SI CUENTA CON LOS EQUIPOS NECESARIOS
	EVACUACION	EQUIPOS PROPIOS	CAMILLA DE EVACUACIÓN
		EQUIPOS DE RESCATISTAS	LA INSTITUCIÓN CAPACITARA DOCENTES

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

## ACCIONES

### ANTES DE LA EMERGENCIA.

**DETECCIÓN:** es la percepción de la señal de peligro, tales como el calor, ruidos, gritos, alarmas, etc.

**NOTIFICACIÓN:** es el momento donde se alerta a la comunidad educativa. La alarma es la misma utilizada para los cambios de clase con la particularidad que esta tendrá una duración mayor. El tiempo entre la percepción del riesgo y la señal de alarma debe ser lo más breve posible.

### DURANTE LA EMERGENCIA.

**EVACUACIÓN:** no es recomendable evacuar en el momento mismo del peligro ya que puede resultar más conveniente que las estudiantes se queden en el lugar donde se encuentran sin correr otros peligros.

La institución tiene en cuenta los siguientes aspectos para la seguridad de los estudiantes:

- buen estado de las escaleras y salida principal.
- Señalización de rutas de escape.
- Bloqueo de la salida peligrosa.
- Se establecieron las zonas de seguridad dentro (patio principal) y fuera (cancha de fútbol) de la institución.
- Se han asignado responsabilidades a los docentes en el momento de una emergencia (cada docente se responsabiliza del grado donde se encontraba, llevando a los estudiantes a las áreas de seguridad y llamando a lista para verificar la totalidad de estudiantes).

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

- El puesto de mando está a cargo del coordinador quien se encarga de las comunicaciones y, en su ausencia, cualquier docente que se encuentre cerca; la prioridad es llamar a los cuerpos de socorro del municipio y posteriormente informar al rector.
- Capacitación de los jóvenes de grados superiores para que en momento de peligro estén dispuestos a colaborar en el control del tráfico externo durante la evacuación.

**RECOMENDACIONES QUE SIGUE LA INSTITUCIÓN EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN.**

- Al darse la alarma, cada profesor en su aula ordena la evacuación.
- Los cursos se evacuan rápida y ordenadamente en una sola fila.
- El estudiante más cercano a la puerta procede a abrirla (si esta se encontrase cerrada) lo más rápido posible, asegurándola para que no se devuelva.
- Las dos aulas más cercanas a las escaleras evacuan por el sector de la pared, lo más junto a ella. Las dos siguientes aulas lo hacen por el centro.
- Las aulas de los primeros pisos deben evacuar por el centro de los corredores (en este piso se encuentran los grados bajos).
- Se maneja un juego de llaves generales para permitir la apertura de la puerta principal.
- Caminar rápido y no correr.
- No devolverse por ningún motivo.
- Cada curso se desplaza al punto de seguridad y deben permanecer en él, mientras se verifica que todo el grupo ha completado la evacuación.
- La autorización para que los estudiantes puedan regresar a las aulas, la da la autoridad responsable mediante una señal de retorno previamente establecida.

**DESPUES DE LA EMERGENCIA.**

**REHABILITACION:** esta estará a cargo del grupo psicorientador de la institución con las metodologías que estos consideren adecuadas.

**RESTAURACION:** les compete a las directivas de la institución, al municipio y al departamento.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

### PUESTO DE MANDO

**LUGAR Y CONFORMACIÓN:** El puesto de mando en el Colegio lo conforma el Coordinador, y los docentes responsables del plan de emergencia. Tendrán como prioridad las comunicaciones de aviso a las autoridades competentes como los bomberos, cruz roja, defensa civil, policía, etc., luego informaran al rector de lo acontecido para que este se apersona de la situación.

Este puesto será ubicado en la oficina de secretaria puesto que allí se encuentra el servicio telefónico; cabe aclarar, que, con el avance de la telefonía celular, el puesto de mando se puede ubicar en otra zona si la oficina presenta algún peligro.

**PLANOS DE LAS EDIFICACIONES:** se están elaborando en la actualidad, una vez terminados se incorporaran en el plan de emergencia y su ubicación en las instalaciones de institución a la vista de todos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	<b>VERSIÓN</b>  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

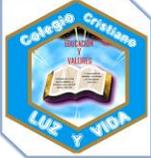
### PLAN DE EVACUACIÓN

**RUTAS:** Las aulas de los primeros pisos deben evacuar por el centro de los corredores (en este piso se encuentran los grados bajos). Las dos aulas más cercanas a las escaleras evacuan por el sector de la pared, lo más junto a ella. Las dos siguientes aulas lo hacen por el centro.

**SALIDAS:** Se hará por la entrada principal y la salida auxiliar las cuales deberá estar habilitadas para la salida masiva de estudiantes. Las llaves de estas salidas se encuentran ubicadas en la portería para que cualquiera se encargue de abrir el portón de entrada.

**PUNTOS DE REUNIÓN:** dentro de la institución los estudiantes se ubicarán en los patios principales, si la amenaza de peligro es mayor, se desplazarán a la calle principal donde de detendrá el tráfico para la ubicación de estudiantes.

**PRIORIDADES:** Evacuación total de la institución si fuese necesario.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN  01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

## COMUNICACIONES

LISTADO DE TELEFONOS DE EMERGENCIA.

ORGANISMO DE SOCORRO	TELEFONO	
<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS</b>	5612510 119	
<b>DEFENSA CIVIL</b>	144	
<b>DAÑOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA</b>	115	
<b>POLICIA NACIONAL</b>	112	
<b>HOSPITAL</b>	5611430-5611940-5636330 125	
<b>CRUZ ROJA</b>	132	
<b>LINEA ANTISECUESTRO</b>	165 -157	
<b>FUERZAS ARMADAS</b>	152	
<b>AMBULANCIAS</b>	125 5611425 5611940	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

LISTADO DEL PUESTO DE MANDO.

DEPENDENCIA	TELEFONO
SECRETARIA	5622682

DIRECTORA

9. ACCIONES ESPECIALES EN CASO DE PELIGRO.

- Llamar a los organismos de socorro.
- Ante todo mantener la calma.
- Si hay heridos mantenerlos en lo posible estabilizados (primeros auxilios), si el desplazamiento es vital realizarlo en un vehículo lo antes posible.
- Si hay víctimas fatales esperar a los organismos de socorro para que se encarguen.
- Los heridos que queden dentro de la institución, si es prudente, sacarlos para evitar que réplicas del peligro les pueda causar la muerte.
- Cuando se sospecha de fracturas solo dejar que una persona experta le preste los primeros auxilios.
- Después del incidente, no dejar solos a los estudiantes, pues, la presencia de un profesor ayuda a calmarlos.

¿SEGURIDAD EN LOS PASEOS CON LOS NIÑOS POR LAS CALLES?

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

Fuera de la Escuela, la seguridad de los niños se ve amenazada por otra clase de peligros (El tráfico, las aglomeraciones de gente, los extraños sin escrúpulos) que pueden y deben evitarse. La labor de los Docentes, por tanto, ha de ir encaminada hacia este fin: Salvaguardar la integridad de los educandos, cuando están en la calle.

Una protección eficaz sólo se conseguirá con una educación insistente y bien dirigida por parte de los docentes a cargo, sobre el comportamiento que los niños han de tener cuando se sale de la Escuela. Que el pequeño comprenda los riesgos de cruzar un semáforo en rojo o de irse con un desconocido que le ofrezca un caramelo, depende sobre todo de los docentes. Si los paseos con el chico se convierten en divertidas clases prácticas sobre cómo cruzar una calle o cosas parecidas, la educación vial no será una asignatura detestable. Inculcarle el "Sentido del tránsito" lo más precozmente posible es una de las mejores garantías para su seguridad, cuya enseñanza, por supuesto, ha de ir reforzada con el ejemplo.

A la hora de salir de pasear con los chicos el encargado del grupo (Docente) debe mantener alerta los cinco sentidos. Y aun así los accidentes acecharán detrás de cualquier esquina; las obras, los objetos tirados por el suelo, los coches o el mobiliario urbano (papeleras, contenedores, postes de luz, etc.) son cosas que el niño no percibirá como peligrosas si los mayores no se lo advierten. Tampoco aprenderá a caminar seguro si los docentes se comportan en su presencia temerariamente. Un ejemplo: Sentándose con él en el cordón de la vereda o cruzando los semáforos en rojo.

#### CONSEJOS EN LO QUE DEBERÁ TENER EL DOCENTE CON LOS NIÑOS

- 1.- El docente no deberá infligir una norma de tránsito o hacer caso omiso de una señal pública (cualquier cartel que indique un comportamiento en determinado lugar) en presencia del niño.
- 2.- No permitirle a los niños andar sobre o cerca de los cordones de las aceras, salvo que sea para cruzar al lado de un docente.
- 3.-No atravesar la calzada, ni permitirselo a él (niños), por ningún otro sitio que no sean los semáforos o por las marcas peatonales.
- 4.- Advertirle de que no debe agarrar ningún objeto que se encuentre en el suelo, ni mucho menos llevárselo a la boca.
- 5.- Enseñarle a que no deben soltarse de la mano de los docentes ni en la calle ni en ningún lugar público por iniciativa propia.
- 6.- Nunca debe hablar ni aceptar regalos o marcharse por su cuenta con un extraño salvo que el o los docentes lo autoricen.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

7.- No dejarlo jugar con animales vagabundos, ni permitirle que se acerque su cara ante el hocico de un animal o le dé de comer; si se trata de un animal doméstico, esperar siempre a que se declare sus intenciones antes de que el niño lo toque.

8.- No darle la posibilidad de jugar en lugares en que está prohibido o de jugar a la pelota en zonas no acondicionadas al efecto. Debe conocer claramente el riesgo de correr tras una pelota que se dirige a la calle.

9.- No abandonarlo, al niño ni por un segundo, en los lugares de lugares muy concurridos, Ej. Shopping.

10.- No atravesar zonas abarrotadas de gente ni distraerse con las vidrieras o en el interior de centros comerciales. Nunca está de más que el niño lleve una nota escrita con el nombre, dirección y teléfono en el bolsillo.

11.- Hay que insistir una y otra vez en los mismos recorridos, lo más seguros, y en los puntos cruciales (mirar siempre a la derecha e izquierda antes de cruzar, hacerlo en todos los casos por los paseos peatonales o los semáforos en verde, mantenerse alejado del cordón de la acera, etc.) calles transitadas por vehículos de motor; debe acostumbrarse a andar en bicicleta

12.- Conviene que el niño sepa cuanto antes las normas de circulación (tanto peatonal como motorizada), y el significado de las señales de tránsito. Desde los tres años ya entenderá lo suficiente, con todo tipo de explicaciones.

13.- Es conveniente que el niño lo tome como un "Juego Responsable", diciéndose por ejemplo que nos avise cuando se encienda la luz verde o que mire a ambos lados para ver si se puede cruzar.

14.- Cualquier paseo que se realice con un grupo Escolar, ya sea a pie o en micro, se debe incluir el ejemplo como mejor método educativo.

## CONCLUSIÓN

Un niño es, si no lo evitan los docentes, (O, padres) un peatón irresponsable y, más tarde, un ciclista o un conductor, en el futuro "imprudente". Para que esto no ocurra los docentes deben brindar charlas, así la seguridad de los menores, en la calle sea la mayor posible desde el principio. Es por eso que los padres tienen que tomarse en serio la educación vial de sus hijos.

## ¿QUE HACER CUANDO EL NIÑO SE PIERDE?

Prevenir de que el chico sepa que hacer y qué no hacer en caso de extraviarse estando de paseo, en la playa, o en una excursión, no sólo garantiza el reencuentro, sino también su seguridad.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

1.- Si el niño se pierde en un Supermercado o cualquier otro lugar público que se visite (Museo, Jardín Zoológico, etc.), debe saber que no hay que salir del recinto en ningún momento, que tiene que hacerse notar; llorando o gritando, por Ejemplo: Lo que mejor es dirigirse a un empleado de seguridad del Centro Comercial (o una vendedora, una ordenanza, etc.) para que anuncien por los altavoces donde se lo puede encontrar o comunicación por equipo de radio, que tiene los agentes de seguridad.

2.- Los Docentes, a su vez, llamarán la atención para implicar en la búsqueda a todos los adultos responsables que transiten por el local.

3.- Si el pequeño se pierde en la calle o en la playa conviene que, pese a saber sé de memoria sus datos personales, los lleve encima mediante una nota escrita (dentro de un bolsillo) y, además, que se haya concertado con él previamente un punto de encuentro: el niño sabrá que allí lo buscarán sus docentes cuando se den cuentan que está faltando ese niño. Si esto último no es posible (por Ejemplo; cuando se trata de un paseo largo por la ciudad), entonces debe tener muy claro que ha de quedarse exactamente en el sitio donde haya perdido de vista al resto del grupo Escolar.

4.- En cualquiera de los casos, el pequeño debe saber que es posible pedir ayuda a un adulto, pero no a cualquiera (no se le puede decir, por un lado, que nunca se vaya con desconocidos y por el otro, que le pida auxilio a un extraño): si se pierde en la calle, que entre en la tienda más próxima; si es en la playa o el parque, que se dirija a un o una agente de policía; en último extremo(cuando todo lo anterior sea imposible), ha de comprender que una señora mayor es lo más acertado(son las mejor predispuestas a colaborar en ese tipo de circunstancias).

5.- Si él extravió del menor ocurre en una excursión, el niño debe saber que lo mejor es quedarse quieto (no hay que seguir andando), pensar positivamente en que lo van a encontrar porque lo están buscando, y utilizar todos los medios a su alcance (una bufanda colorida o un espejo para hacer señales, fijar un punto de referencia, etc.) para indicar su situación y colaborar en su propio rescate.

6.- Si a pesar de todos los esfuerzos el niño no aparece hay que avisar a la policía del lugar.

7.- Una vez encontrado, está bien mostrarle la preocupación sufrida pero también hay que expresarle la alegría del reencuentro.

#### ¿Seguridad en el jardín?

En el parque pueden corretear a sus anchas, vivir mil y una aventuras o conocer nuevos amiguitos. Pero, por desgracia, no todos los recintos infantiles reúnen las condiciones necesarias para que el niño juegue sin riesgos. Un mobiliario deficiente, una limpieza inadecuada o la falta de una verja que aisle el parque de otras áreas peligrosas para los

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

pequeños (calles, avenidas, piletas deportivas...), son motivos más que suficientes para dudar de la seguridad del recinto. Pero aun cuando todo esté en perfectas condiciones, un accidente inesperado se puede producir por el uso inadecuado de las instalaciones del parque. Por eso, sin llegar a estar constantemente encima del niño, conviene indicarle los posibles riesgos de los juegos al aire libre y vigilara a distancia todos sus movimientos.

#### APARATOS RECREATIVOS

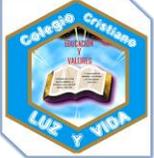
Las hamacas (columpios) y demás aparatos recreativos pueden causar lesiones graves, por eso hay que enseñarles a utilizarlos adecuadamente y evitar que se suban a aquellos que presenten pocas garantías de seguridad.

- 1.- En el juego de: "Sube y Baja", por Ejemplo, no deben jugar niños de distintos peso, ni subirse de pie o soltar sus manitos.
- 2.- En el tobogán deben deslizarse siempre sentados y nunca de cabeza, esperar a que el niño anterior haya bajado para no empujarlo y no descolgarse por los bordes.
- 3.- Hay que enseñarle a no acercarse a una hamaca (columpio) hasta que no se haya parado por completo.
- 4.- Antes de que suba, conviene mirar si hay alguna pieza rota o suelta, si algún tornillo o soportes están flojos, si hay oxido por alguna parte... y sobre todo, si es adecuada para su edad
- 5.- Esta demostrado que las hamacas (columpios) fabricadas con materiales como el caucho, la madera, el plástico... son menos peligrosas que las metálicas.

#### ¿JUEGOS PELIGROSOS?

Que manche sus ropitas, su cuerpo... es lo que menos importa (disfrutará como un enano), pero vigila que no se meta nada en la boca:

- 1.- Si juega con tierra en la que puede haber parásitos, productos químicos, insecticidas, objetos cortantes (cristales, clavos, trozos de lata...), casi seguro que se hará daño.
- 2.- También si juegan con arena o piedritas muy chiquitas, que suelen haber en varios Jardines como prevención de golpes en los pisos tierra, lo cual es peligroso; casi seguro que se harán daño en los ojos.
- 3.- Los suelos con basuras, excrementos de perros, agujeros sospechosos o aguas estancadas, son peligrosos focos de infección, sobre todo después de las lluvias.
- 4.- Hay que enseñarle que es sumamente peligroso meter la mano en algún agujero que se encuentre en la tierra o entre rocas, así como levantar una piedra grande, pues se puede encontrar con la desagradable sorpresa de una mordedura de serpiente, hormigas, escorpión, o asustarse con una lagartija, etc.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

### ¿ARTILUGIOS PARA LA SEGURIDAD INFANTIL?

Un ejemplo: es que la maestra puede proponer un trabajo práctico consistente en identificar dentro del aula o en el patio donde se realiza el recreo (En el caso de EGB1) y/o patio de juegos reconocer todos aquellos objetos o áreas que impliquen riesgo de pincharse, cortarse, raspase, caerse. Los estudiantes van, miran y registran, todo guiado por la maestra. De esta manera ejercitan la observación, la elaboración y la posibilidad de ofrecer soluciones prácticas. "Los más chiquitos, quizás no sean tan capaces de elaborar, pueden intervenir indirectamente escuchando y viendo lo que hicieron los más grandes: para qué lado se abren las puertas, cómo habría que abandonar la escuela en caso de incendio, cómo hay que cruzar la calle al entrar o salir y subir al transporte escolar.

Para facilitar el acondicionamiento de la escuela, con vistas a la seguridad de los niños y la tranquilidad de los padres, nada mejor que hacer uso de los artilugios creados con esta intención:

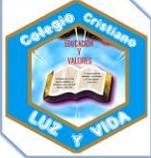
- 1.- Los muebles han de llevar las esquinas y aristas (igual las paredes) protegidas, procurando que no estrechen los sitios de paso ni sobresalgan peligrosamente.
- 2.- Topes para cajones que evitan que salgan del mueble y caigan sobre el niño.
- 3.- Barreras de seguridad para puertas y escaleras que impiden el acceso a los lugares peligrosos.
- 4.- Topes o cierres de seguridad para puertas y ventanas, de difícil apertura para los pequeños pero de fácil manejo para los mayores (los hay para una o dos hojas).
- 5.- Rejillas de protección para chimeneas, radiadores, calefactores y estufas, que evitan que el niño pueda quemarse o provocar un incendio.
- 6.- Fijador antideslizantes para las alfombras a fin de inmovilizarlas, en los baños.
- 7.- Bandas adhesivas para cristales, previenen contra la fragmentación y son invisibles.
- 8.- Las escaleras son un lugar peligroso para el juego. Hay que impedir que los niños accedan a ellas si no es necesario (se pueden colocar vallas de seguridad); la pendiente de las escaleras, más si están dentro de la propia escuela, no debe ser superior a los 37° grados, ni los peldaños tener una altura mayor de 15 cm y un fondo inferior a 25 cm; además, deben ir provistas de una barandilla difícil de trepar, y conservar los escalones en buenas condiciones; es preciso tenerlas siempre bien iluminadas con una luz potente, cuando son de interior, y bien limpias, con gomas antideslizantes.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cartelera de riesgos, amenazas y vulnerabilidad y rutas de evacuación.		
Establecimiento de contacto para conseguir acompañamiento y asesoría		
Conformar el plan de aula de gestión del riesgo (maletín, brigadas y directorio de emergencia)		
Ejercicio rutas de evacuación		
Capacitación para docentes en inmovilización, transporte de lesionados, primeros auxilios, contra accidentes y evacuación (sujeta a los agentes externos en fecha y hora)		
Cartelera de primeros auxilios		
Celebrar el Día internacional de la Cruz Roja		
Pildoritas sobre salud física y mental, actividad lúdica y compartir		
Campaña de promoción de la salud: chicunguya, dengue, higiene oral, evaluación visual y auditiva.		
Cartelera de incendios		
Cartelera Autocuidado		
Simulacro de evacuación		
Cartelera cuidados en vacaciones		

NOTA: Según la planeación institucional de actividades, dentro del Proyecto Riesgo Físicos Psicosociales se consideran también las actividades de los Proyectos Transversales.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>COLEGIO CRISTIANO LUZ Y VIDA</b> Resolución No. 003861 del 13 de octubre del 2021	VERSIÓN 01-22
	<b>PROYECTOS</b>	

### RUTA DE ATENCION Y REPORTE

Riesgo	Ruta de atención
1. Atropellos por circulación vehicular, resbalones y caídas, electrocución y lesiones físicas	Según la gravedad traslado a institución de salud y/o reporte a la familia y parte a las autoridades competentes.
2. Derrumbe o desplome de estructuras o incendio	Bomberos, defensa civil, cruz roja
3. Consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar y violencia sexual o intrafamiliar	Manual de convivencia según Ley 1098, Ley 1620 y Decreto 1965
4. Embarazo	Reporte a la familia y/o instancias legales.

NOTA: El reporte de los casos se debe hacer por parte de cualquier docente o directivo a los Coordinadores de Convivencia y Docente orientador para llenar el formato y hacer seguimiento del caso con evidencia de atención.